

LAS AYUDAS PÚBLICAS AL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL

1	Introducción	2
2	Definición de ayudas públicas a entidades bancarias	3
3	La cuantía de las ayudas y tipologías de las mismas	4
	3.1 Medidas de capitalización	7
	3.1.1 Capital	8
	3.1.2 Esquemas de Protección de Activos	9
	3.2 Medidas de liquidez	10
	3.2.1 Adquisición de activos	11
	3.2.2 Garantías	15
	3.2.3 Préstamos	20
4	Estimación de las ayudas públicas recibidas por cada entidad	23
5	Riesgos contingentes para el Estado de las ayudas públicas	24
6	Conclusiones generales	26
7	Bibliografía y fuentes	27

24 de marzo de 2013

Carlos Sánchez Mato

1 Introducción

El proceso de reestructuración del sector bancario español cumple ya cinco largos años. La estrategia de los Gobiernos (de dos partidos distintos) ha tenido vergonzosas similitudes que han calado en gran parte de la población informada de manera casi exclusiva por los medios de comunicación de masas. El mensaje que se ha ido transmitiendo en cada uno de los hitos por los que ha pasado el salvamento de las entidades financieras ***es que el problema está limitado a una pequeña parte del sector y a una porción de los préstamos. En ningún caso, han declarado a todo aquel que les ha querido escuchar, se trata de problemas de solvencia. Las turbulencias pasarán y el crédito volverá. La buena gestión que han demostrado las entidades bancarias de mayor tamaño y con una sólida implantación internacional cimentará la próxima y cercana recuperación económica. Para hacer frente a las necesidades de las pocas entidades (cajas de ahorros) gestionadas por el sector público, hemos tenido que hacer algunos sacrificios pero el quebranto ya está solucionado con un préstamo en ventajosas condiciones que nos ha concedido el Mecanismo Europeo de Estabilidad y que ha sido un 60% inferior a los 100 mil millones de euros que nuestros socios europeos habían puesto a nuestra disposición. Por supuesto, los ahorros de los ciudadanos están plenamente garantizados.***

La explicación es radicalmente falsa y hoy la población lo intuye. La falaz historia ha ido acompañada de una necesaria e imprescindible desinformación: **En ningún organismo público se informa de manera completa de las ayudas públicas puestas a disposición de las entidades bancarias.**

¿Por qué motivo?

Realmente es muy sencillo de comprender. Sería difícil de sostener por parte de las élites políticas y económicas que el rescate del sistema financiero ha precisado de 1,42 billones de euros de ayudas públicas hasta diciembre de 2012 y además que ese rescate ha sido insuficiente porque solamente una pequeña parte de esas ayudas lo han sido en forma de capital (87.357 millones de euros) mientras que el resto (1,33 billones de euros) son medidas para paliar su falta de liquidez como préstamos, adquisición de activos, garantías y avales. Estos mecanismos no solucionarán sus problemas de solvencia.

Esta aberrante actuación de los responsables de velar por el interés general provocarán, con toda seguridad, una quiebra de las finanzas públicas arrastradas de forma directa o indirecta por el sector financiero.

En el siguiente informe se pueden visualizar las ayudas públicas destinadas a sostener al insolvente sistema financiero español, siempre tomadas de fuentes oficiales.

2 Definición de ayudas públicas a entidades bancarias

La concesión de ayudas públicas constituye una forma de intervención de las Administraciones y el sector público en la economía que debieran perseguir siempre objetivos de interés público. En cuanto comenzaron las turbulencias, la Comisión Europea no dudó en alterar incluso el funcionamiento de los mercados e introducir distorsiones que perjudican la libre competencia, principio fundamental de la Unión Europea.

En la actual situación de crisis de los sectores bancarios de la gran mayoría de los países de la UE, se han utilizado profusamente una gran variedad de elementos y se han acompañado de estrategias de ocultación para retrasar al menos el conocimiento por parte de la opinión pública de estas actuaciones. El Estado español ha sido un aventajado alumno en este tipo de maniobras.

Hemos utilizado los siguientes requisitos para considerar una partida, flujo o compromiso actual o futuro como ayuda pública:

- **Se considera que existe ayuda si se genera un beneficio económico al que la recibe, es decir, debe suponer una ventaja económica que la entidad financiera que la recibe no habría obtenido en el ejercicio normal de su actividad¹.**
- **Para que exista una ayuda considerada pública debe ser otorgada por el Estado, cualquier Administración o empresa de carácter Público, banco central o institución supranacional, o ser ejecutada con cargo a fondos estatales o, lo que es lo mismo, debe existir una transferencia de recursos públicos o un compromiso firme de transferirlos en determinados supuestos².**
- **La ayuda debe tener un carácter selectivo para determinados agentes económicos³.**

Hay que destacar que todos los instrumentos que se consideran en el presente informe como ayuda pública son considerados de igual modo por la Comisión Europea salvo la garantía estatal a los depósitos y los préstamos del Banco Central Europeo. En ambos casos y dada la magnitud de ambos rubros se ha justificado ampliamente la pertinencia de su inclusión.

¹ Cumplirían este primer requisito instrumentos como los préstamos del Banco Central Europeo, los esquemas de protección de activos, los avales a emisiones de deuda, el aval sin coste a los depósitos de ahorradores inferiores a 100 mil euros por titular y las adquisiciones de activos.

² Cumplen este requisito todos los instrumentos citados en este informe.

³ Este último requisito también es cumplido por todos los instrumentos citados, dado que no se han puesto a disposición de empresas de otro tipo que las entidades financieras ni, por supuesto, de las familias.

3 La cuantía de las ayudas públicas y su tipología.

A finales de diciembre de 2012, las ayudas públicas totales a favor de las entidades financieras españolas ascendían a más de 1,42 billones de euros⁴. Supone el 136% del PIB español, es decir, supera ampliamente el volumen anual de riqueza producida en el país en un año y es seis veces superior a la recaudación impositiva anual de todas las Administraciones Públicas.

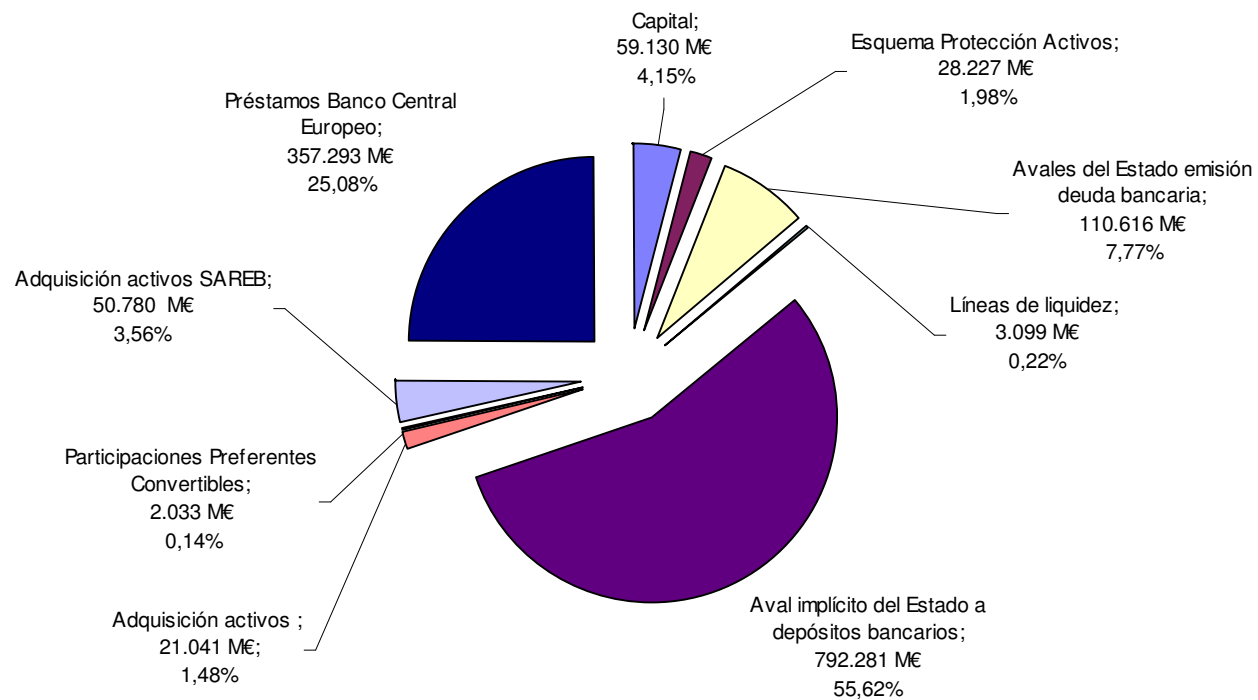
De ese importe, poco más del 6% son medidas de capitalización mientras que el 94% restante corresponden a medidas de liquidez o facilitación de la misma.

Instrumento	Importe (millones euros)	%
Capital	59.130	4,15%
Esquema Protección Activos	28.227	1,98%
Subtotal medidas de capitalización	87.357	6,13%
Avales del Estado emisión deuda bancaria	110.616	7,77%
Líneas de liquidez	3.099	0,22%
Aval implícito del Estado a depósitos bancarios	792.281	55,62%
Adquisición activos	21.041	1,48%
Participaciones Preferentes Convertibles	2.033	0,14%
Adquisición activos SAREB	50.780	3,56%
Préstamos del Banco Central Europeo	357.293	25,08%
Subtotal medidas de liquidez	1.337.144	93,87%
TOTAL AYUDAS PÚBLICAS	1.424.501	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, FROB, Tesoro, FGD, FAAF, SAREB y BCE

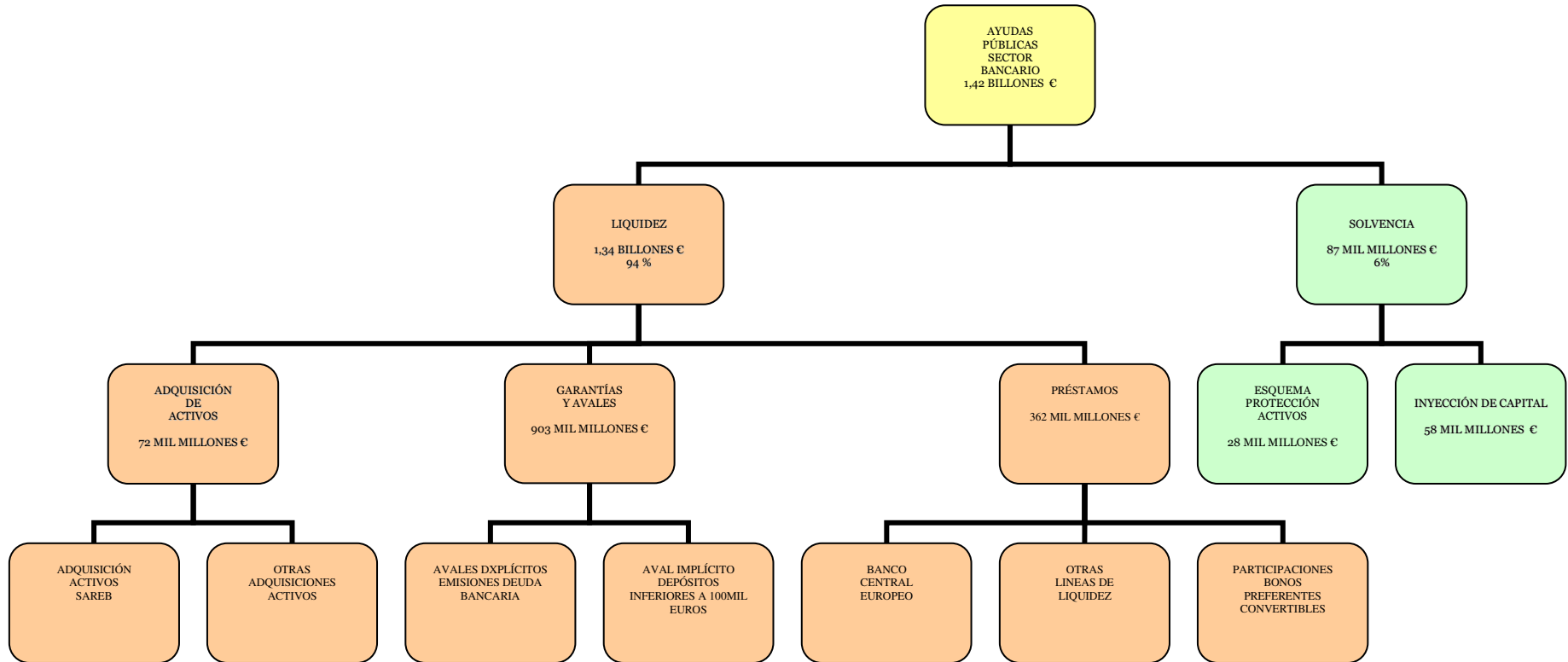
⁴ La Comisión Europea publicará los datos de ayuda sin tener en cuenta la financiación otorgada a las entidades por el Banco Central Europeo y la garantía estatal a los depósitos bancarios inferiores a 100 mil euros. Eso situaría las ayudas públicas en 275 mil millones de euros.

AYUDAS PÚBLICAS A ENTIDADES BANCARIAS ESPAÑOLAS (DICIEMBRE 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, FROB, Tesoro, FGD, FAAF, SAREB y BCE

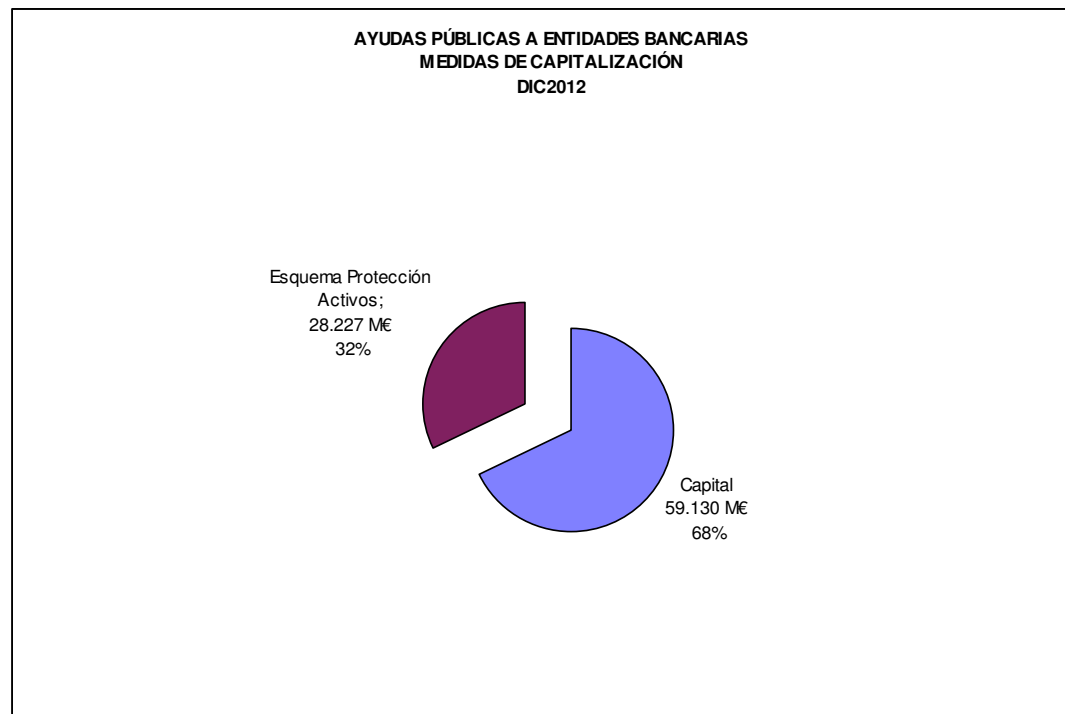
TIPOLOGÍA DE LAS AYUDAS PÚBLICAS AL SECTOR BANCARIO



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, FROB, Tesoro, FGD, FAAF, SAREB y BCE

3.1 Medidas de capitalización

A finales de diciembre de 2012, las medidas gubernamentales encaminadas a reforzar el capital de las entidades bancarias alcanzaron los 87.357 millones de euros. Dos terceras partes de este importe han consistido en **inyecciones directas de capital o de conversión de participaciones preferentes en acciones de entidades** que habían recibido ayudas en forma de liquidez. El tercio restante lo constituyen los **esquemas de protección de activos que aseguran las pérdidas** que puedan sufrir las entidades que han recibido la adjudicación de bancos y cajas de ahorro intervenidos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, FROB y FDG

3.1.1 Capital

A finales de diciembre de 2012, el total de capital público inyectado en las entidades financieras españolas ascendía a 59.130 millones de euros⁵. El FROB es el accionista mayoritario de BFA (100%), Cataluña Caixa (90%), Novagalicia Banco (93%), Banco Gallego (99%) y Banco Mare Nostrum (60%). Por otro lado, ha saneado la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Castilla la Mancha, Unnim y Banco de Valencia para después venderlas por un euro a Sabadell, Liberbank, BBVA y Caixa respectivamente. La inyección de capital a Caja España-Duero está pendiente de ser formalizada debido a la intención de entregarla posteriormente a Unicaja.

Entidad	Capital	
		%
BFA-Bankia	22.425	37,92%
Cataluña Caixa	12.052	20,38%
Novagalicia Banco (incl.B.Gallego)	9.052	15,31%
Caixa - Banco de Valencia	5.500	9,30%
Sabadell-CAM	5.249	8,88%
Liberbank - C.C.M	1.650	2,79%
Banco Mare Nostrum	1.645	2,78%
BBVA-Unnim	953	1,61%
Caja España Duero	604	1,02%
TOTAL	59.130	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Con las inyecciones de capital realizadas hasta el momento, el Estado a través del FROB ha llegado a controlar más del 20% de los activos bancarios que las entidades bancarias tienen en nuestro país⁶. En todo caso, los porcentajes de control del FROB sufrirán variaciones significativas después de la conversión en capital de los instrumentos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada) y las quitas a sus actuales tenedores.

⁵ La Comisión Europea ha autorizado las citadas medidas de rescate y ayuda pública ya que se encuentran ajustadas a las orientaciones sobre ayudas estatales a las entidades de crédito para superar la crisis financiera. Las medidas de rescate se encuentran limitadas en el tiempo y el Reino de España se ha comprometido a presentar planes de restructuración o resolución para las entidades en un plazo de seis meses, donde habrá de demostrarse el retorno a la viabilidad de las mismas, así como un adecuado reparto de cargas que minimice las distorsiones a la competencia.

⁶ Antes de la enajenación de CAM, Unnim, Banco de Valencia y Caja Castilla la Mancha, el Estado hubiera controlado el 30% de los activos bancarios.

3.1.2 Esquema de Protección de Activos

Se trata de sistemas que aseguran riesgos para las entidades financieras que han adquiridos otras cuyas carteras de activos estaban muy dañados. Hasta ahora se han formalizado cinco esquemas de protección que blindan un conjunto de activos que superan los 35 mil millones de euros. **El límite de pérdidas aseguradas asciende a 28.227 millones de euros.** De ellos, el 83% de las futuras pérdidas las soportará el Fondo de Garantía de Depósitos⁷ mientras que el 17% las asumirá el FROB. El objetivo es diferir las pérdidas que afloren en los activos de las entidades financieras en varios ejercicios y facilitar la “digestión” de dichas entidades por parte de las que se hacen cargo de ellas. **Los importes asegurados en estos EPA son las máximas pérdidas en que el asegurador (FROB o FGD) incurrirán siendo el resto de los quebrantos por cuenta de las entidades adquirentes (Banco Sabadell, BBVA, Caixa, Liberbank y Kutxabank). Son, por lo tanto, ayudas públicas.**

<u>Entidad beneficiaria</u>	<u>Entidad adquirida</u>	<u>Cartera neta de activos asegurada</u> ⁸	<u>% Cartera asegurada</u>	<u>Coste máximo de los Esquemas de Protección de Activos</u>	<u>%</u>
Sabadell	Caja de Ahorros del Mediterráneo	20.762	80,00%	16.610	58,84%
BBVA	Unimm	5.500	80,00%	4.400	15,59%
Caixa	Banco de Valencia	6.000	72,50%	4.350	15,41%
Liberbank	Caja Castilla la Mancha	2.475	100,00%	2.475 ⁹	8,77%
Kutxabank	Cajasur	392	100,00%	392 ¹⁰	1,39%
TOTAL		35.129	80,35%	28.227	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del FROB y FGD

⁷ El Fondo de Garantía de Depósitos tenía patrimonio neto negativo a final del ejercicio 2011. En el colmo del disparate, el organismo que tiene como función primordial garantizar los depósitos de importe inferior a los 100 mil euros por titular ha suscrito compromisos de aseguramiento de pérdidas que superarían de llegar al máximo 25 años de contribuciones futuras de las entidades.

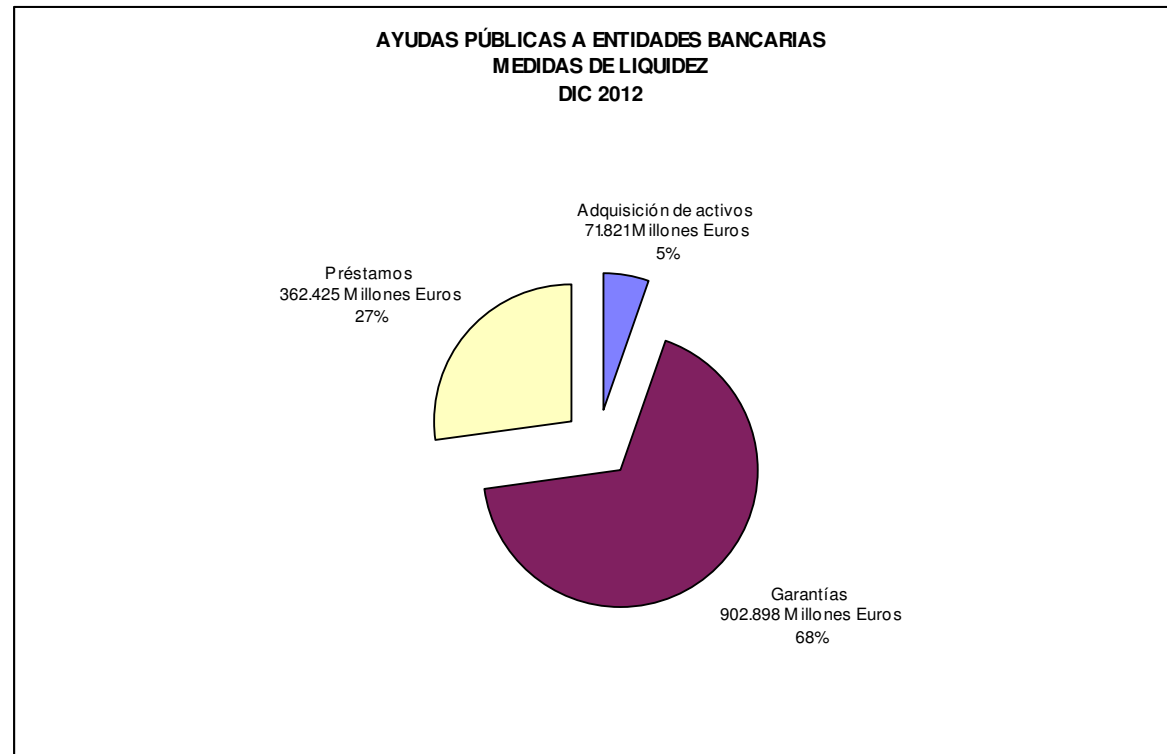
⁸ A la cartera bruta de activos asegurada se le han descontado las provisiones existentes en el momento de la formalización del EPA.

⁹ El EPA que Liberbank recibió por Caja Castilla la Mancha supondrá con toda seguridad el máximo coste previsto.

¹⁰ El EPA que Kutxabank recibió ha cubierto a finales de 2012 la totalidad de las pérdidas previstas.

3.2 Medidas de liquidez

Dentro de este conjunto de medidas están las adquisiciones de activos, las garantías prestadas y los préstamos. Todas ellas están destinadas a proveer de liquidez o a evitar que la falta de la misma provoque problemas de solvencia que afecten a las entidades bancarias. El erróneo diagnóstico de la situación del sector bancario ha dado a las medidas encaminadas a proveer de liquidez a las entidades una importancia clave. De hecho, **el conjunto de las medidas de liquidez superan un esfuerzo de fondos públicos superior a 1,33 billones de euros, casi el 94% de las ayudas públicas que el Estado ha prestado a las entidades bancarias.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, FROB y FDG

3.2.1 Adquisición de Activos

Dentro del concepto de **adquisición de activos que han consumido hasta diciembre de 2012 un importe de 71.821 millones de euros**, están encuadradas las adquisiciones de activos realizadas en la primera etapa de la crisis bancaria y las realizadas por la recientemente creada Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la reestructuración del sector bancario (SAREB).

3.2.1.1 Adquisición de Activos realizados por el Fondo de Garantía de Depósitos y el FAAF

- Activos adquiridos por el Fondo de Garantía de Depósitos a Caja Castilla la Mancha dentro de su proceso de reestructuración. **Ascendieron a 1.693 millones de euros.**
- Por otro lado, el Ministerio de Economía creó un vehículo denominado Fondo de Adquisición de Activos Financieros¹¹ (<http://www.fondoaaf.es>). Su finalidad era *apoyar la oferta de crédito a la actividad productiva de empresas y a los particulares*. Está administrado, gestionado y dirigido por el Ministerio de Economía y Hacienda, y contó con una aportación inicial de 30.000 millones de euros, ampliables hasta 50.000 millones de euros. Este Fondo ha adquirido a 54 Entidades de Crédito activos de máxima calidad teórica como cédulas hipotecarias por un importe superior a los 19 mil millones de euros para aliviar su incapacidad de acceder a los mercados que financien su actividad. Ha realizada cuatro subastas de compra de activos y la última fue el 30 de enero de 2009. Aunque el objetivo teórico era “garantizar que la financiación llegue a empresas y ciudadanos”, es evidente que eso no ha ocurrido. Como se puede apreciar en la anterior tabla, no han sido únicamente cajas de ahorro las que han accedido a esta ayuda estatal (más de la cuarta parte de los activos adquiridos han sido a Banesto, Sabadell, Popular, Bankinter y Pastor). El Fondo está en proceso de liquidación y no supondrá quebranto para el Estado, lo que no evita que la actuación de este mecanismo sea una ayuda pública para las entidades beneficiarias en los términos que establece la Comisión Europea. **El importe total de activos financieros adquiridos por el FAAF fue de 19.342 millones de euros.**

¹¹ Real Decreto-Ley 6/2008

Entidad	Adquisición Activos Financieros (FAAF)	%
BFA	3.322	17,18%
Caixabank	1.431	7,40%
Grupo Banco Popular (Pastor)	1.386	7,17%
C.A.M	1.315	6,80%
Banesto	1.301	6,73%
Banca Cívica	1.263	6,53%
Banco Sabadell	1.258	6,50%
Cataluña Caixa	1.174	6,07%
Novocaixagalicia	1.158	5,98%
Grupo Unicaja (Caja España Duero)	1.060	5,48%
Bankinter	1.013	5,24%
Banco Mare Nostrum	933	4,82%
Grupo BBK (Cajasur)	696	3,60%
Cajamar	613	3,17%
Liberbank (C.C.M)	574	2,97%
Unimm	189	0,98%
IberCaja	150	0,78%
Banco Caja Tres	134	0,69%
Banco de Valencia	98	0,51%
Caja Laboral Popular	89	0,46%
Caja Rural del Mediterráneo	64	0,33%
Caja Rural de Navarra	63	0,32%
Caja Rural de Aragón	25	0,13%
Lico Leasing	14	0,07%
Ipar Kutxa Rural	12	0,06%
Caixa Rural de Baleares	6	0,03%
TOTAL	19.342	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Fondo de Adquisición de Activos Financieros

3.2.1.2 Adquisición de Activos realizados por el SAREB

El denominado “Banco Malo” ha adquirido a las entidades nacionalizadas (grupo 1) y a las situadas en el grupo 2 los siguientes activos:

- Inmuebles, promociones no acabadas y suelo que las entidades se han adjudicado por impago.
- Préstamos fallidos o de muy dudoso cobro (casi todos ellos con garantías inmobiliarias) de empresas inmobiliarias o constructoras.

El volumen de activos comprado ha alcanzado los 50.449 millones de euros y SAREB ha pagado a las entidades que han cedido bienes con bonos senior con el aval del Estado.

El accionariado de SAREB está compuesto por 13 bancos nacionales (Santander, Caixabank, Banco Sabadell, Banco Popular, Kutxabank, Ibercaja, Bankinter, Unicaja, Cajamar, Caja Laboral, Banca March, Cecabank y Banco Cooperativo Español), dos bancos extranjeros (Deutsche Bank y Barclays Bank) y cuatro aseguradoras (Mapfre, Mutua Madrileña, Catalana Occidente y Axa), además del FROB, que ostenta una participación del 45%. En conjunto, los socios privados han aportado 524 millones de euros en capital y 1.591 millones en deuda subordinada en la etapa inicial, mientras que el FROB ha contribuido con 432 millones de euros en capital y 1.272 millones en deuda subordinada. Los inversores de SAREB se elevan en total a 22, ya que dos entidades, Asisa y Mutua Pelayo han suscrito deuda subordinada junto a los 20 socios que participan en el capital. Con su capital social completado al 100%, la Sociedad cuenta con una mayoría de accionistas privados (55%) y participación extranjera, tal y como pretendía el Gobierno. El objetivo de esta estrategia es que la adquisición de activos realizada no sea considerada ayuda pública y que los bonos emitidos por SAREB con la garantía del Estado no computen como deuda pública. **Sin embargo, es obvio para cualquiera que analice la operación el flagrante fraude de ley que supone considerar que SAREB “no forme parte del perímetro de las Administraciones Públicas”: Con poco más del 1% de capital en efectivo y el 3% de deuda subordinada, los accionistas privados controlan el 55% del accionariado. El Estado a través del FROB posee el 45% de las acciones pero soporta el 96% de la financiación entre aportaciones en efectivo, suscripción de deuda subordinada y avales a los bonos emitidos por SAREB.**

Por ese motivo, desde el presente estudio se considera ayuda pública la inversión total realizada por SAREB en adquisición de activos dado que permite la enajenación de inmuebles, suelo y créditos en condiciones ajenas a las que establecería el mercado y el pago de los mismos es financiado en un 96% por el Estado.

Entidad	Adquisición activos	
	SAREB	%
BFA-Bankia	22.153	43,91%
Cataluña Caixa	6.617	13,12%
Novocaixagalicia-B.Gallego	5.670	11,24%
Banco Mare Nostrum	5.817	11,53%
Banco de Valencia	1.923	3,81%
Liberbank - C.C.M	2.917	5,78%
Banco Caja Tres	2.212	4,38%
Caja España Duero	3.140	6,22%
TOTAL	50.449	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SAREB

3.2.2 Garantías

Las garantías que el Estado español ha concedido al sector financiero alcanzan la desmesurada cifra **hasta diciembre de 2012 de 902.898 millones de euros. En este rubro contabilizamos los avales a las emisiones de deuda de entidades bancarias y el aval implícito que el Estado ofrece a los depósitos bancarios de hasta 100 mil euros por titular.**

3.2.2.1 Avales a emisiones de deuda

El Gobierno aprobó el aval a emisiones de bancos y cajas por un importe inicial de hasta 100 mil millones de euros. Los datos disponibles muestran que **el Estado ha avalado emisiones de pagarés, bonos, obligaciones y deuda no subordinada de entidades bancarias por valor de 110.169 millones de euros**¹². La cifra es, por supuesto, la más alta jamás alcanzada, y lo que pone de manifiesto es que el sector público es ahora quien corre peligro en caso de que las entidades financieras colapsen ya que es el Estado, a cambio de una comisión¹³, quien debe correr con las pérdidas en caso impago. Aunque el acceso a los avales requiere cumplir una serie de requisitos y uno de ellos cumplir los requisitos de solvencia establecidos por el Banco de España, los resultados de esta actuación revelan la falta de diligencia a la hora de comprometer el dinero público futuro (que no es otra cosa que un aval) y han condicionado las opciones políticas posibles a adoptar ante la insolvencia sobrevenida de las entidades. A diciembre de 2012, el riesgo vivo de las emisiones avaladas era de 64.112 millones de euros. Más de 50 entidades financieras han realizado emisiones de deuda con el aval del Estado español¹⁴ en tres conjuntos de emisiones (2008, 2009 y 2012)¹⁵.

¹² <http://www.tesoro.es/SP/Avales/AvalesdelEstado.asp>

¹³ Las comisiones fijas son del **1% anual** para las emisiones que tengan un vencimiento **inferior a un año. Si el plazo es superior, la comisión fija será también de 50 puntos básicos** y hay un porcentaje variable que oscila en función de la calificación de riesgo de la entidad solicitante y el coste de los seguros de riesgo de crédito de dicha entidad ("credit default swaps" ó CDS).

¹⁴ En la actual fase del proceso de reestructuración son veinte los grupos de entidades beneficiarios del programa de avales.

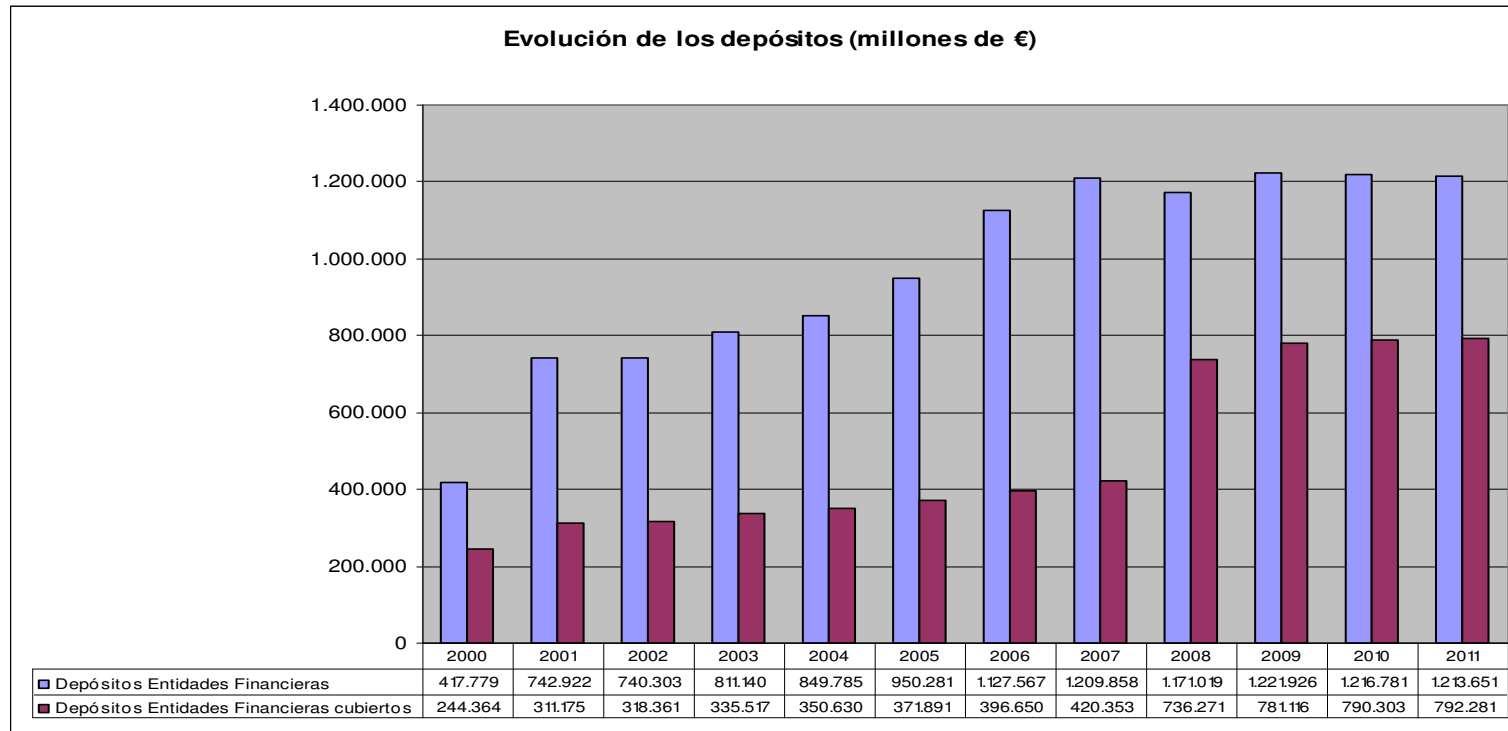
¹⁵ la Comisión Europea considera que las circunstancias excepcionales que justificaron la aprobación de diferentes sistemas nacionales de garantías siguen vigentes en la actualidad, reforzadas si cabe por las exacerbadas tensiones en el mercado de deuda soberana durante el año 2011. Llega por tanto a la conclusión de que la medida es compatible con el artículo 107.3.b) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por lo que la ha autorizado finalmente, siendo prorrogada su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

Entidad	Emisiones avaladas	Emisiones avaladas	Emisiones avaladas	Total (millones euros)	%
	2008	2009	2012		
BFA-Bankia	12.031	7.737	15.000	34.768	31,43%
Caixa-Banca Cívica	5.205	1.610	6.000	12.815	11,59%
Sabadell-CAM	4.954	1.857	4.000	10.811	9,77%
Cataluña Caixa	3.383	2.132	5.241	10.756	9,72%
Novocaixagalicia	2.859	1.725	2.994	7.578	6,85%
Grupo Banco Popular (Pastor)	4.637	500	1.200	6.337	5,73%
Banco Cooperativo Español	2.492	900	1.500	4.892	4,42%
Bankinter	2.127	1.353	1.400	4.880	4,41%
Banco Mare Nostrum	2.527	1.146	0	3.673	3,32%
Caja España Duero	1.200	1.038	750	2.988	2,70%
BBVA-Unnim	800	605	900	2.305	2,08%
Liberbank - C.C.M	1.733	434	0	2.167	1,96%
Unicaja	1.000	0	750	1.750	1,58%
Cajamar	1.234	500	0	1.734	1,57%
Banco de Valencia	0	0	1.500	1.500	1,36%
Grupo BBK (Cajasur)	830	0	0	830	0,75%
Ibercaja	0	500	0	500	0,45%
Lico Leasing	134	0	0	134	0,12%
Banco Caja Tres	100	0	0	100	0,09%
Banca March	100	0	0	100	0,09%
TOTAL	47.345	22.036	41.235	110.616	100,00%
%	42,80%	19,92%	37,28%	100,00%	
IMPORTE NOMINAL VIVO	4.744	20.132	39.235	64.112	
% PENDIENTE	10,02%	91,36%	95,15%	57,96%	
IMPORTE NOMINAL AMORTIZADO	42.601	1.904	2.000	46.505	
% PENDIENTE	89,98%	8,64%	4,85%	42,04%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tesoro Público

3.2.2.2 Aval estatal implícito a los depósitos inferiores a 100 mil euros

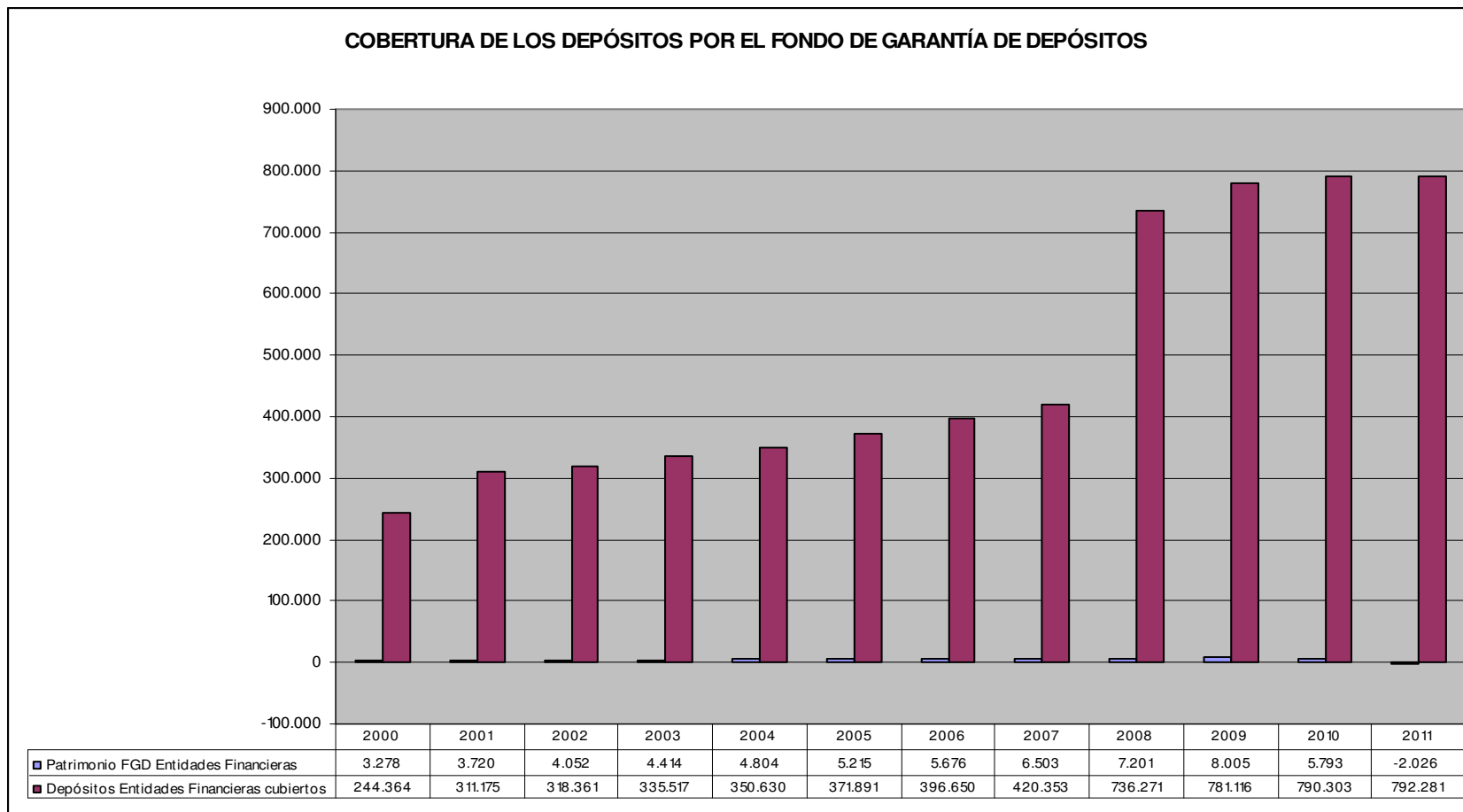
Además de los avales explícitos a emisiones de deudas de las entidades bancarias, es preciso resaltar la existencia de un aval implícito a los ahorros que los ciudadanos tienen en forma de depósitos en las mismas. En 2008 se incrementó a 100 mil euros el valor de los depósitos que garantiza el Fondo de Garantía de Depósitos frente a los 20 mil euros por titular anteriores¹⁶. Eso supuso incrementar el aval implícito de los 420 mil millones (2007) a más de 736 mil millones de euros (2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las memorias del Fondo de Garantía de Depósitos

¹⁶ Real Decreto 1642/2008 en el que se refuerza la protección de los ahorradores en el caso de quiebra de una entidad financiera. La decisión fue tomada de forma coordinada con los otros países de la Unión Europea.

Sin embargo, es una realidad contable que dicho Fondo tiene en la actualidad un patrimonio neto negativo para garantizar 792.281 millones de euros de ahorros de la ciudadanía (datos de diciembre de 2011). **Los ciudadanos siguen confiando sus ahorros a las entidades por la existencia del aval estatal** más que por la confianza que su solvencia puede dar a los depositantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las memorias del Fondo de Garantía de Depósitos

El aval implícito (que no se retribuye al Estado) tendría un coste estimado superior a los 58 mil millones de euros en el período 2000-2011¹⁷. En el mismo período, las aportaciones de las entidades al Fondo de Garantía de Depósitos fueron de 4.796 millones de euros, un 8% del coste teórico del aval. La transferencia de recursos desde el erario público a las entidades bancarias ha superado por tanto los 53 mil millones de euros en dicho período.

<u>Ejercicio</u>	<u>Depósitos Entidades Financieras cubiertos</u>	<u>Coste teórico del aval implícito (1%)</u>	<u>Aportaciones entidades al FGD</u>	<u>Diferencia entre coste teórico del aval y aportaciones al FGD</u>
2000	244.364	2.444	184	-2.260
2001	311.175	3.112	288	-2.824
2002	318.361	3.184	252	-2.932
2003	335.517	3.355	267	-3.088
2004	350.630	3.506	278	-3.229
2005	371.891	3.719	297	-3.422
2006	396.650	3.966	329	-3.638
2007	420.353	4.204	380	-3.824
2008	736.271	7.363	418	-6.945
2009	781.116	7.811	447	-7.364
2010	790.303	7.903	771	-7.132
2011	792.281	7.923	886	-7.037
TOTAL		58.489	4.796	-53.694

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las memorias del Fondo de Garantía de Depósitos

Este conjunto de actuaciones permite la financiación de las entidades a un coste claramente inferior al que tendrían si los bancos tuvieran que pagar a los ahorradores por el riesgo de impago de sus depósitos. **Desde nuestro enfoque la protección de los depósitos inferiores a 100 mil euros por titular se debe considerar como ayuda pública, tanto por la existencia del aval estatal dada la insuficiencia del Fondo de Garantía como por el coste infravalorado del mismo**¹⁸.

¹⁷ Se ha realizado la estimación del coste al 1% que es el mínimo establecido en las operaciones de aval a emisiones de deuda de las entidades bancarias por el Tesoro Público.

¹⁸ El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ha afirmado que en España y en toda la UE los depósitos bancarios por debajo de 100.000 euros "son sagrados" y están "absolutamente garantizados". 19 de marzo de 2013.

3.2.3 Préstamos

En esta categoría incluimos la financiación que obtienen las entidades bancarias del Banco Central Europeo, las líneas de liquidez proporcionadas por el FROB y el ICO y las participaciones o bonos preferentes convertibles emitidos por entidades bancarias con necesidades de capital y suscritas por el FROB. **Entre las tres vías, las entidades bancarias españolas habían obtenido a finales de 2012 más de 362 mil millones de euros de fondos que, desde este enfoque consideramos como ayudas públicas dado que cumplen las condiciones de una financiación concesional por las condiciones de su obtención y por las características de las instituciones prestamistas.**

3.2.3.1 Préstamos del Banco Central Europeo

La desconfianza generalizada en la solvencia de las entidades bancarias europeas y, de forma especial, de las españolas provocó el cierre del mercado interbancario y de la capacidad de las mismas para realizar emisiones de deuda con destino a inversores privados e institucionales. En esa situación, la quiebra de las entidades bancarias hubiera sido inminente. Para evitarlo, el BCE adoptó cuatro medidas que, en la práctica, sustituyen la intermediación ausente del mercado interbancario por una intermediación cada vez mayor del banco central: En primer lugar la política de plena adjudicación a tipo de interés fijo, es decir, la llamada “barra libre de liquidez” o tanto dinero como puedan precisar las entidades bancarias europeas. En segundo lugar se aprobaron las operaciones de financiación a plazo más largo con vencimientos de 6 y 12 meses, y de hasta 3 años¹⁹. En tercer lugar, se realizaron también operaciones de liquidez en moneda extranjera (distinta al euro) y, por último, el Banco Central Europeo amplió la lista de garantías que pueden ofrecer las entidades bancarias para acceder a sus operaciones de financiación²⁰.

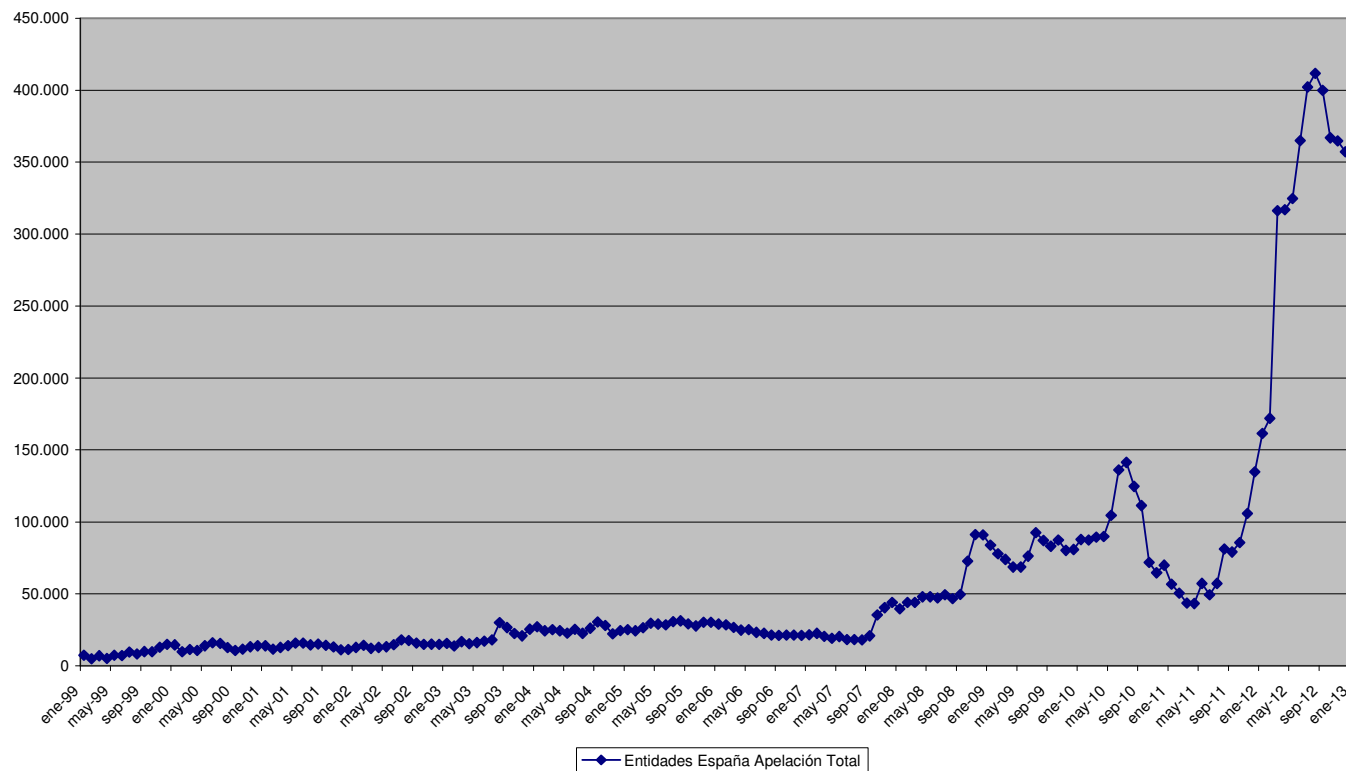
Aunque la deuda que las entidades bancarias españolas mantienen con el BCE se redujo en diciembre, **la apelación bruta superaba al final de 2012 los 357 mil millones de euros lo que supone un significativo descenso de más de 54 mil millones de euros desde el máximo alcanzado en el mes de agosto cuando la cifra alcanzó los 411 mil millones de euros.** Sin embargo, a finales de 2010 el recurso de las entidades bancarias españolas a los préstamos del Banco Central Europeo no llegaba a alcanzar los 70 mil millones de euros por lo que el incremento en los dos últimos años (más de 287 mil

¹⁹ La nueva ventana de liquidez a la banca a un plazo de 36 meses, en inglés Longer Term Refinancing Operations ó LTROs. El 22 de diciembre de 2011 en la primera subasta el Banco Central prestó a las entidades financieras europeas 489.000 millones de euros a tres años, a un tipo de interés del 1%. El 29 de febrero de 2012 en la segunda subasta esa cantidad ascendió a 529.500 millones de euros, también al 1%.

²⁰ El BCE ha suspendido la aplicación de la calidad crediticia mínima exigible a los instrumentos de renta fija negociables, presentes y futuros, emitidos o avalados por los gobiernos griego, irlandés y portugués, todos ellos bajo programas con el FMI y la UE. El 8 de diciembre de 2011 el BCE anunció dos nuevas medidas para ampliar de nuevo la lista de activos de garantía de manera temporal. Primero, el BCE anunció que permitiría que los Bancos Centrales Nacionales que lo deseen acepten, como activos de garantía adicionales, préstamos bancarios que satisfagan determinados criterios armonizados de selección. Segundo, el BCE anuncio que además de los activos que ya se admiten en las operaciones del Eurosistema, se aceptarían préstamos cuyos activos subyacentes sean hipotecas residenciales y préstamos a pequeñas y medianas empresas podrán ser admitidos para su utilización como activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema. Estas medidas permiten a las entidades de crédito de la zona del euro acceder más fácilmente a la financiación del Eurosistema utilizando activos directamente relacionados con su actividad crediticia.

millones de euros) se puede considerar estremecedor además de espectacular. Con estos fondos, las entidades bancarias han paliado la disminución de depósitos, han amortizado los vencimientos de sus propios bonos. También se ha utilizado para financiar al Tesoro y obtener una rentabilidad asegurada captando dinero al 1% y comprando bonos públicos que han ofrecido una rentabilidad superior.

Entidades España Apelación al BCE (millones €)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco Central Europeo

3.2.3.2 Líneas de liquidez

El FROB facilitó una línea de liquidez facilitada al Banco de Valencia en el momento de su intervención por importe de 2.000 millones de euros. De igual forma, el Instituto de Crédito Oficial apoyó a la entidad con una línea ICO para crédito de mediación por importe de 1.099 millones de euros. **El volumen de ayudas públicas computables en este apartado asciende a 3.099 millones de euros²¹.**

3.2.3.3 Participaciones y Bonos Preferentes Convertibles

Esta ayuda pública consiste en la suscripción por parte del FROB de emisiones realizadas por las entidades a un plazo de 5 años con una posible prórroga de dos años adicionales. Dichas emisiones no comportan derecho político alguno al FROB. El coste financiero para las entidades se estableció en el 7,75% el primer ejercicio²². Los títulos de deuda se podrían convertir en capital en caso de no cancelarse a su vencimiento o antes si el Banco de España “considerase improbable a la vista de la situación de las entidades que la recompra pudiera llevarse a cabo”. El fracaso de esta actuación que pretendía resolver un grave problema de solvencia con un instrumento que únicamente daba liquidez y a un elevado coste ha sido total: Todas las emisiones que fueron suscritas por el FROB han acabado o acabarán convertidas en capital con la excepción de las de Banca Cívica que, según informaciones publicadas por Caixa, serán reintegradas al FROB en este ejercicio. A 31 de diciembre de 2012, además de los 977 millones de euros de Banca Cívica, hay que destacar los bonos recientemente emitidos por Cajatres y Liberbank. **El total de ayudas públicas por este concepto es de 2.033 millones de euros.**

<u>Entidad</u>	<u>Participaciones y/o Bonos Preferentes Convertibles</u>	<u>%</u>
Caixa-Banca Cívica	977	48,06%
Caja España Duero	525	25,82%
Banco Caja Tres	407	20,02%
Liberbank - C.C.M	124	6,10%
TOTAL	2.033	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España

²¹ Nota de prensa del Banco de España: Información sobre la venta del Banco de Valencia 26/12/2012.

²² El precio era elevadísimo para “imponer condiciones similares a las de mercado” e imposible de rentabilizar para entidades con graves problemas solo ha sido una huida hacia delante.

4 Estimación de ayudas públicas recibidas por entidad

A continuación podemos ver la distribución de las ayudas públicas por cada entidad y con explícito detalle del tipo de instrumento utilizado. No se incluye en este ranking el aval estatal a los depósitos inferiores a 100 mil euros dado que no disponemos de este dato. El detalle de la financiación del BCE es una estimación en el caso de entidades que no han presentado resultados a 20 de marzo de 2013 (Cajamar, IberCaja, Novagalicia, Cataluña Caixa, Banco Mare Nostrum, Caja España-Duero y Liberbank.

Entidad	Participaciones		Esquema	Adquisición de	Adquisición	Adquisición	Lineas de	Emisiones de deuda	Total (millones)		
	Preferentes	Capital	Protección de	Activos FGD	activos SAREB	Activos Financieros (FAAF)	liquidez	avaladas Tesoro	Financiación BCE	%	
	Convertibles		Activos							euros)	
BFA-Bankia	0	22.425	0	0	22.318	3.322	0	34.768	74.692	157.525	24,92%
Caixa-Banca Cívica	977	0	0	0	0	2.792	0	12.815	47.970	64.554	10,21%
Sabadell-CAM	0	5.249	16.610	0	0	2.573	0	10.811	23.889	59.132	9,35%
BBVA-Unnim	0	953	4.400	0	0	189	0	2.305	46.790	54.637	8,64%
Santander-Banesto	0	0	0	0	0	1.301	0	0	53.080	54.381	8,60%
Cataluña Caixa	0	12.052	0	0	6.708	1.174	0	10.756	14.184	44.874	7,10%
Novagalicia Banco (incl.B.Gallego)	0	9.052	0	0	5.707	1.158	0	7.578	11.560	35.054	5,54%
Grupo Banco Popular (Pastor)	0	0	0	0	0	1.386	0	6.337	20.564	28.287	4,47%
Banco de Valencia	0	5.500	4.350	0	1.962	0	3.099	1.500	5.800	22.211	3,51%
Banco Mare Nostrum	915	730	0	0	5.819	933	0	3.673	7.443	19.512	3,09%
Caja España Duero	525	604	0	0	3.137	1.060	0	2.988	8.050	16.364	2,59%
Liberbank - C.C.M	124	1.650	2.475	1.693	2.917	574	0	2.167	4.730	16.330	2,58%
Bankinter	0	0	0	0	0	1.013	0	4.880	9.581	15.474	2,45%
Banco Cooperativo Español	0	0	0	0	0	0	0	4.892	7.165	12.057	1,91%
Unicaja	0	0	0	0	0	0	0	1.750	6.008	7.758	1,23%
Cajamar	0	0	0	0	0	613	0	1.734	5.382	7.729	1,22%
Banco Caja Tres	407	0	0	0	2.212	134	0	100	2.305	5.158	0,82%
KutxaBank (incl. Cajasur)	0	0	392	0	0	696	0	830	2.819	4.737	0,75%
Ibercaja	0	0	0	0	0	150	0	500	2.515	3.165	0,50%
Caja Laboral Popular	0	0	0	0	0	89	0	0	2.213	2.302	0,36%
Banca March	0	0	0	0	0	0	0	100	554	654	0,10%
Lico Leasing	0	0	0	0	0	14	0	134	0	148	0,02%
Caja Rural del Mediterráneo	0	0	0	0	0	64	0	0	0	64	0,01%
Caja Rural de Navarra	0	0	0	0	0	63	0	0	0	63	0,01%
Caja Rural de Aragón	0	0	0	0	0	25	0	0	0	25	0,00%
Ipar Kutxa Rural	0	0	0	0	0	12	0	0	0	12	0,00%
Caixa Rural de Baleares	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0,00%
Otras entidades	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0,00%
TOTAL	2.948	58.215	28.227	1.693	50.780	19.348	3.099	110.616	357.293	632.220	100,00%
%	0,47%	9,21%	4,46%	0,27%	8,03%	3,06%	0,49%	17,50%	56,51%	100,00%	

5 Riesgos contingentes para el Estado de las ayudas prestadas al sector bancario

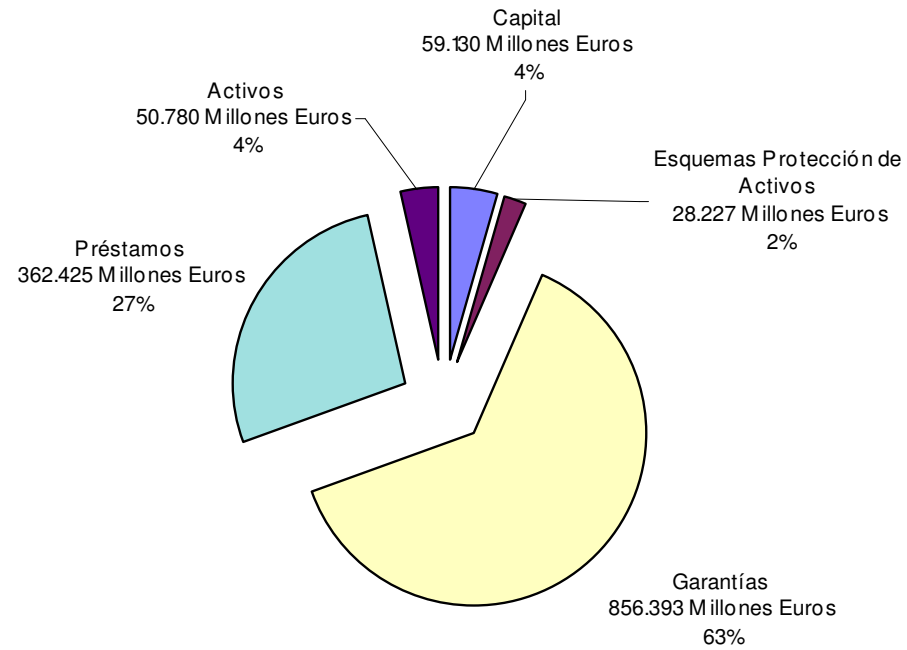
Este apartado pretende realizar una “foto fija” de los riesgos contingentes que soporta el Estado a finales de 2012 por las ayudas públicas destinadas a las entidades bancarias. La cifra es inferior a la de ayudas públicas totales dado que hay emisiones de deuda avaladas por el Estado que han sido amortizadas a su vencimiento sin coste patrimonial para éste. De igual modo, también se ha liquidado el Fondo de Adquisición de Activos Financieros sin pérdidas.

A 31 de diciembre de 2012, el riesgo vivo asumido por el Estado ascendería a 1,35 billones de euros por los compromisos asumidos en su ayuda a las entidades financieras. De ese importe, más de 856 mil millones de euros son garantías prestadas a las entidades bancarias (avales a depósitos y a emisiones de deuda), más de 362 mil millones de euros en préstamos (fundamentalmente adeudados al Banco Central Europeo) , más de 59 mil millones de euros en capital, 50 mil millones de euros en activos adquiridos (suelo, inmuebles y créditos) y más de 28 mil millones de euros en seguros contra pérdidas que sufran determinadas entidades bancarias. ¿Quiere decir eso que se sufrirán esas pérdidas?. Evidentemente no, dado que las entidades financieras, aunque están en quiebra, disponen de activos que minorarían el quebranto pero permite dar la importancia que merece al auxilio que las cuentas públicas han realizado del sistema financiero y el estrangulamiento que a las mismas ha producido esta actuación.

Instrumento	Importe (millones €)	%
Capital	59.130	4,36%
Esquema Protección Activos	28.227	2,08%
Subtotal medidas de capitalización	87.357	6,44%
Avales del Estado emisión deuda bancaria	64.112	4,72%
Líneas de liquidez	3.099	0,23%
Aval implícito del Estado a depósitos bancarios	792.281	58,39%
Participaciones Preferentes Convertibles	2.033	0,15%
Adquisición activos SAREB	50.780	3,74%
Préstamos del Banco Central Europeo	357.293	26,33%
Subtotal medidas de financiación	1.269.598	93,56%
TOTAL RIESGOS CONTINGENTES PARA EL ESTADO ESPAÑOL	1.356.955	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España, FROB, FGD, SAREB y BCE

**RIESGO VIVO PARA EL ESTADO DE LAS AYUDAS PÚBLICAS REALIZADAS AL SECTOR BANCARIO
DICIEMBRE 2012**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España, FROB, FGD, SAREB y BCE

6 Conclusiones generales

- El sistema bancario español sigue instalado en una profunda sima. **No se trata únicamente de problemas de liquidez sino también de solvencia. Se trata de dificultades generalizadas que han precisado la ayuda pública a la práctica totalidad de las entidades.**
- Las medidas articuladas suponen un claro error de diagnóstico ya que **han proporcionado ingentes fondos públicos para sostener la financiación y la disposición de liquidez de las entidades y han destinado solo un 6% del total a capitalizar las mismas.** Para poder mantener la ficción, ha continuado el oscurantismo en los balances de las entidades y las prácticas de diferir el reconocimiento de las pérdidas que ya han sufrido.
- Sin embargo, el tiempo no será suficiente para resolver la grave insuficiencia de capital de las entidades. **Los nuevos requerimientos son compensados con artificios contables y nuevos modelos de riesgo que compensan sobradamente las exigencias de los reguladores.** El resultado arroja que el último año, según datos del Banco de España, incluso de después de las medidas públicas y privadas de recapitalización, el patrimonio neto de las entidades es un 10% inferior al existente en diciembre de 2011.
- **El resultado es que el sector bancario es absolutamente dependiente de las ayudas públicas.** Las limitadas medidas de capitalización y las articuladas para facilitar la liquidez suponen más de 275 mil millones de euros. A ese descomunal importe hay que añadir la financiación del Banco Central Europeo que eleva a más de 632 mil millones de euros el auxilio facilitado al sector. La responsabilidad para el Estado no se queda en la anterior cifra dado que, en aras a facilitar la financiación barata de las entidades bancarias, garantiza los depósitos de hasta 100 mil euros por titular sin disponer de fondo alguno para ello.
- El riesgo en el que ha incurrido el sector público explica **aunque no justifica en modo alguno**, las actuaciones políticas de protección y salvamento de todas y cada una de las entidades bancarias. **El desequilibrio en el que se está incurriendo es brutal ya que los accionistas privados tienen comprometido 1 euro por cada diez que arriesga el Estado y, sin embargo, el Estado no tiene capacidad de decisión política en la mayoría de las entidades.**

La superación de la actual situación de bloqueo **requerirá inevitablemente la nacionalización de la práctica totalidad del sector financiero por la conversión de gran parte de las ayudas públicas ya desembolsadas en capital y el radical saneamiento de las pérdidas ocultas en los balances.**

Solo con control público permanente se podrá ejecutar la necesaria reducción y adecuación del sector bancario a un modelo de negocio enfocado a la economía real y a la vertebración de tejido productivo.

7 Bibliografía y fuentes

- Banco de España: Proceso de reestructuración del sistema financiero (situación a diciembre de 2012). <http://www.bde.es>.
- Banco de España: Financiación del Eurosistema.
- Información sobre actuaciones del FROB: <http://www.frob.es>
- Información del Fondo de Adquisición de Activos Financieros: <http://www.fondoaaf.es>
- Información sobre el programa de avales a emisiones de deuda de entidades financieras: <http://www.tesoro.es/SP/Avales/AvalesdelEstado.asp>
- Fondo de Garantía de Depósitos: <http://www.fgd.es>
- IV Informe anual sobre ayudas públicas en España 2012. Comisión Nacional de la Competencia.